

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 23 ABR. 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Emilia Rosalia AVILES, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra ENFERMERIA MEDICA I, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. AVILES fue designada por RCAFCN N° 095/06 con fecha de baja 09.04.08, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Emilia Rosalía AVILES** (CUIL N° 27-14470280-3) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **ENFERMERIA MEDICO I**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **10-04-2008**.

Art. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 168.084

